

PROYECTO EDUCATIVO

P.III. PLAN DE IGUALDAD. (COEDUCACIÓN)



Junta de Andalucía



CEIP NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

41003480

**POBLADO DE ALFONSO XIII
(ISLA MAYOR)**

P.III. PLAN DE IGUALDAD. COEDUCACIÓN

ÍNDICE:

P.III.1. INTRODUCCIÓN.	3
P.III.2. NORMATIVA.	5
P.III.3. PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN ANDALUCÍA. 2022-2028	6
P.III.4. ANÁLISIS DE LA REALIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.	7
P.III.5. DIAGNÓSTICO DEL CENTRO EN IGUALDAD.	9
P.III.6. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD.	11
P.III.6.1. OBJETIVO GENERAL DE IGUALDAD.	11
P.III.6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE NUESTRO PLAN DE IGUALDAD.	11
P.III.7. CONTENIDOS DEL PLAN DE IGUALDAD.	14
P.III.8. MEDIDAS DE IGUALDAD A LLEVAR A CABO EN BASE A LAS COMPETENCIAS CLAVE.	15
P.III.9. ACTUACIONES DE IGUALDAD.	16
P.III.9.1. LA IGUALDAD EN LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO.	16
P.III.9.2. LA IGUALDAD EN EN LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO.	18
P.III.10. METODOLOGÍA PARA LLEVAR A CABO DE IGUALDAD.	24
P.III.11. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.	25
P.III.11.1. ACTIVIDADES PUNTUALES.	25
P.III.11.2. ACTIVIDADES TRANSVERSALES.	26
P.III.12. RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES.	28
P.III.13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD.	29
P.III.13.1. EL PROPIO PLAN DE IGUALDAD.	31
P.III.13.2. EL PROFESORADO.	31
P.III.13.3. EL ALUMNADO.	32
P.III.13.4. A LAS FAMILIAS.	32
P.III.13.5. LOS MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN.	33
P.III.14. ANEXOS.	34
• ANEXO P.III-1. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE IGUALDAD.	35

P-III.1. INTRODUCCIÓN.

La elaboración de políticas públicas en materia de igualdad de género ha venido siendo una constante en el tiempo, dando lugar a una amplia regulación normativa. Así, encontramos, en el ámbito jurídico internacional, importantes instrumentos como la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (concretamente el ODS5 sobre igualdad de género y el ODS 17 sobre revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible) y, en el ámbito nacional, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

En nuestra comunidad autónoma, el **Estatuto de Autonomía para Andalucía** en su artículo 10.2 y 15 determina que:

“la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la democracia paritaria y la plena incorporación de aquélla en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica, política o social”.
“Se garantiza la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los ámbitos”.

El diseño de las políticas a favor de las mujeres ha encontrado su desarrollo en los Planes de Igualdad que vienen a dar respuesta a la necesidad de conquistar derechos igualitarios para las mujeres, eliminando los obstáculos que se interponen a la igualdad real y al acceso al ámbito de lo público.

El Gobierno de la Junta de Andalucía aprobó, a través del **Acuerdo de 26 de junio de 2019**, del Consejo de Gobierno, la formulación del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2020-2026, cuya finalidad es establecer, con la participación de todas las partes interesadas, las directrices, los objetivos estratégicos y las líneas básicas de intervención que orientarán las actividades de los poderes públicos en Andalucía, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, con el fin último de alcanzar la democracia paritaria y la plena incorporación de las mujeres en orden a superar cualquier discriminación social, política, económica o laboral.

El texto del Plan Estratégico estará disponible en la página web del Instituto Andaluz de la Mujer: <https://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/index.php/inicio>

Somos conscientes, que la Educación Infantil y Primer ciclo de Primaria son las etapas fundamentales para comenzar una educación no sexista, ya que es ahora cuando el niño y la niña comienzan a adquirir los roles y estereotipos de género.

Como docentes, nuestra labor en la escuela va encaminada a procurar que nuestros alumnos y alumnas tengan la oportunidad de potenciar aquellos valores, actitudes y conocimientos que posibiliten el desarrollo integral de su personalidad, sin que existan diferencias por razón de sexo.

El papel del adulto es muy importante en esta etapa, porque el niño y la niña tienden a imitar a su padre, madre, maestra, maestro... interiorizando y reproduciendo los comportamientos observados. Es por eso que el trabajo conjunto con las familias es fundamental a la hora de trabajar estos temas con los alumnos y alumnas, ya que debe existir una estrecha colaboración familia-escuela y unos objetivos comunes enfocados a evitar discriminaciones por cuestiones de sexo. Esta labor es muy difícil en el centro en la que nos encontramos ya que debido al bajo nivel sociocultural de la zona los modelos sexistas están muy marcados.

La coeducación, está presente en todos los elementos que componen el currículum de infantil y de primaria: objetivos, criterios de evaluación, saberes básicos, espacios, materiales... y trabajaremos la coeducación de una manera más explícita presentando actividades coeducativas de desarrollo conjunto y otras más concretas para cada una de las diferentes Unidades Didácticas.

Con este Plan de igualdad se pretende conseguir que nuestras familias y nuestro alumnado tomen conciencia de que no existen barreras por cuestiones de sexo. Bajo el nombre de “Sensibilizar y Educar para la Igualdad de Género” se configura como la propuesta curricular prevista para los próximos cursos en materia de coeducación para nuestro centro.

P-III.2. NORMATIVA.

El marco legal en el que se sustenta nuestro punto P.III. “Plan de Igualdad. (Coeducación)”, del Proyecto Educativo está formado por la siguiente normativa:

- **Acuerdo de 8 de marzo de 2022**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028.
- **Acuerdo de 26 de junio de 2019**, del Consejo de Gobierno, la formulación del Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2020-2026,
- **Ley 7/2018, de 30 de julio, por la que se modifica la Ley 13/2007, de 26 de noviembre**, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género. BOE» núm. 207, de 27 de agosto de 2018
- **Instrucciones de 14-06-2018**, de la Dirección General de Participación y Equidad y de la Dirección General de Ordenación Educativa, sobre los criterios para la selección de los libros de texto y para la elaboración de materiales curriculares sin prejuicios sexistas o discriminatorio
- **Acuerdo de 16-02-2016**, por el que se aprueba el II Plan Estratégico de Igualdad de Género en Educación 2016-2021 (BOJA, 02-03-2016)
- **Orden de 28-04-2015**, que incluye Protocolo de actuación sobre Identidad de Género en el Sistema Educativo Andaluz (BOJA, de 21-05-2015).
- **Resolución de 31-10-2014**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se conceden subvenciones para la realización de proyectos de coeducación presentados por las asociaciones de madres y padres del alumnado de centros docentes sostenidos con fondos públicos para el fomento de la igualdad entre hombres y mujeres para el curso 2014-2015. (BOJA, 20-11-2014).
- **Ley 2/2014, de 8 de julio**, integral para la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas transexuales de Andalucía. (BOJA núm. 139, de 18 de julio de 2014).
- **Orden de 20 de junio de 2011**, que incluye el Protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito escolar (BOJA, 7-07-2011).
- **Orden de 20 de agosto de 2010**, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado. (BOJA, 30-08-2010).
- **Decreto 328/2010, de 13 de julio**, por los que se aprueban los Reglamentos Orgánicos de las Escuelas Infantiles, Colegios de Educación Infantil y Primaria (BOJA, 30-08-2010).
- **Acuerdo de 19-01-2010**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2010-2013.
- **Ley 13/2007 de 26 de noviembre**, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género (BOJA núm. 247, de 18 de diciembre de 2007).
- **Ley 12/2007, de 26 de noviembre**, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía. (BOJA, 18-12-2007).
- **Orden de 14-11-2006**, por la que se establecen los premios «Rosa Regás» a materiales curriculares que destaquen por su valor coeducativo y se convocan los correspondientes al año 2006. (BOJA 7-12-2006)
- **Acuerdo de 2 de noviembre de 2005**, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en Educación. (BOJA, 21-11-2005)
- **Ley Orgánica 1/2004**, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (BOE núm. 313, de 29 de diciembre de 2004).

P-III.3. PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN ANDALUCÍA. 2022-2028

PÁGINA WEB:

<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes/detalle/240499.html>

DOCUMENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO EN PDF:

<https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-03/Plan%20Estrat%C3%A9gico%20Igualdad%20PDF%20interactivo.pdf>

Organismo:	Instituto Andaluz de la Mujer
Fecha de aprobación:	11/03/2022
Descripción	<p>La estructuración del citado Plan Estratégico se articula en torno a los siguientes cinco ejes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Eje I. Gobernanza. ● Eje II. Cuidados y sostenibilidad de la vida. ● Eje III. Representación y poder. ● Eje IV. Espacio productivo igualitario. ● Eje V. Sociedad libre de violencias machistas. <p>El presente Plan Estratégico está planteado como marco que proporciona unos Objetivos y Líneas que actúan de guía y unas herramientas para facilitar y orientar la acción en materia de igualdad a los poderes públicos de Andalucía desde la mayor flexibilidad y autonomía para que estos agentes definan sus propios planes de igualdad con sus recursos y en sus ámbitos competenciales con cargo a sus propios presupuestos.</p>
Objetivos concretos	El Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía 2022-2028 tiene como finalidad establecer las directrices, los objetivos estratégicos y las líneas básicas de intervención que orientarán las actividades de los poderes públicos en Andalucía, en materia de igualdad entre mujeres y hombres, con el fin último de alcanzar la democracia paritaria y la plena incorporación de las mujeres en orden a superar cualquier discriminación social, política, económica o laboral.
Periodo de vigencia	Desde 12/03/2022

P-III.4. ANÁLISIS DE LA REALIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

- **Panorama social.**

La declaración de los Derechos Humanos de 1948 estableció el principio de igualdad entre hombres y mujeres, entre niños/as... Pero la realidad es hoy distinta... Países como India, Marruecos, Irak o Bolivia, inculcan a sus hijos e hijas comportamientos machistas. 120 millones de niños/as en el mundo no asisten a la escuela y dos tercios son niñas.

La Igualdad entre Hombres y Mujeres se presenta como un principio básico y un derecho fundamental dentro del marco legal de la Comunidad Europea, la Constitución Española y el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Andaluza.

A pesar de los avances para la consecución de la igualdad de género la realidad social y cultural denota que todavía no se ha alcanzado la igualdad real y efectiva entre los sexos.

Ya es hora de comenzar a cambiar de mentalidad para que hombres y mujeres tengamos un reparto equitativo de responsabilidades, tareas, trabajos...que eviten las dobles jornadas de trabajo que normalmente vemos obligadas a soportar en nuestra vida.

- **Panorama socio-cultural y educativo.**

En principio los niños/as a pesar de su corta edad tenían una actitud un tanto machista “sus padres trabajaban para ganar dinero y sus madres limpiaban y cocinaban”, “sus padres no podían planchar”, ...

Todo ello está relacionado con el entorno familiar y cultural donde viven, un pueblo agrícola con un nivel cultural medio-bajo, donde la mayoría de las madres se dedican a las labores domésticas.

El ámbito familiar y el nivel cultural que les rodea hacen que se produzcan todavía estereotipos de género, ya que se ven reflejados en sus padres, además en casa todavía, aunque no de forma tan acusada el machismo sigue vigente.

La escuela es un agente educativo y social muy importante y un pilar fundamental para que la Igualdad se lleve a cabo en ambos géneros. La escuela está evolucionando y contribuye a que los valores sean una asignatura más, pero todavía hay factores escolares que deberían cambiar.

Los maestros y maestras de todo el mundo, como formadores de la futura sociedad, debemos tener en cuenta que el principio básico para desarrollar una convivencia de calidad es la igualdad entre el alumnado; siendo esta una demanda social a la que desde la escuela debemos dar respuesta. Que mujeres y hombres sean iguales quiere decir que tengan las mismas oportunidades de realización personal y social, compartan las responsabilidades familiares, laborales y de poder. Esto exige tomar aquellas medidas que posibiliten que la igualdad formal se convierta en igualdad real.

La defensa de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres parte del principio de que las mujeres, como ciudadanas, deben ser tan libres como los hombres a la hora de decidir y ejercer papeles sociales y políticos. Esta perspectiva que se ha denominado derecho a la igualdad se fundamenta en la firme convicción de que no es posible la libertad sin igualdad y ésta requiere la eliminación de las barreras de la discriminación y del prejuicio.



Hay que hacer posible que la igualdad pueda alcanzarse a través de reformas en las estructuras democráticas que garanticen la educación en las mismas condiciones de oportunidad, de trato y de logro a ambos sexos y, en consecuencia, la libertad de elección.

Desde la familia y en la escuela se proporcionan modelos de conducta y se imponen comportamientos que los medios de comunicación y el grupo de iguales les refuerzan. Por ello, el proceso de coeducación comienza en la familia y la escuela, siendo los primeros espacios de socialización desde los cuales se compensan los desajustes de origen diverso, como aquellos que provienen de prejuicios sexistas que pueden incidir en el desarrollo de los niños/as en sus primeros años.

Las relaciones de poder que definen el mundo sitúan a unas personas por encima de las otras; varones sobre mujeres, norte sobre sur, riqueza sobre pobreza... Son muchas las personas que, a lo largo y ancho del planeta, trabajan para conseguir un mundo más humano.

La violencia contra las mujeres ha pasado a considerarse como un problema social que requiere intervención pública. Además, en los últimos años está aumentando la violencia entre adolescentes, por lo que la prevención de la violencia a estas edades podemos considerar que es tardía, que la actuación debe realizarse antes. Vemos necesario realizar la prevención de violencia desde los primeros años del niño y la niña, y como es habitual, para llegar a la máxima población esto debe realizarse desde los centros educativos de primaria. Entendiendo que la prevención de la violencia contra las mujeres no puede ser una actuación aislada, debe ir unida a una prevención de la violencia en general.

No debemos olvidar que la igualdad no es la eliminación de las diferencias sino la ausencia de discriminación por la existencia de esas diferencias. Por todo ello pensamos que desde la escuela queremos educar para la Igualdad, la Paz, la Cooperación y la Solidaridad.

Durante nuestra vida, aprendemos a comportarnos como las demás personas. Repetimos conductas que aceptamos como válidas, por costumbre, porque así nos las enseñan desde la infancia, aunque algunas de ellas se basen en prejuicios y provoquen la indefensión de quienes se muestran diferentes. Si creamos oportunidades de igualdad, avanzaremos en una sociedad más igualitaria y erradicaremos la violencia.

P-III.5. DIAGNÓSTICO DEL CENTRO EN IGUALDAD.

La fase de diagnóstico es imprescindible para conocer la situación del centro en relación a la igualdad entre mujeres y hombres. Para diagnosticar, es necesario observar y analizar el centro en su conjunto. En general, se trata de recopilar información sobre diversos aspectos del entorno educativo en el que se desarrolla la vida escolar y analizarlos desde la perspectiva de género.

El diagnóstico del centro en materia de igualdad de género nos servirá, como punto de partida, para conocer cómo funciona nuestro centro desde una perspectiva de género, su organización, su práctica, sus procesos, a partir de sencillos cuestionarios que nos aporten información cuantitativa y cualitativa, es una medida inicial que, ya en sí misma, tiene capacidad transformadora porque supone una reflexión “desde dentro” y permitan avanzar en la construcción de entornos educativos igualitarios, “libres de estereotipos sexistas”.

La ubicación del centro en el contexto geográfico-social, la construcción del edificio, la ordenación del aulario, el uso y el aspecto de los patios, la iluminación en el centro, el tamaño y uso de los espacios comunes, las zonas ajardinadas, los árboles y las plantas con los que cuenta el centro, la importancia de las bibliotecas, las salas de ordenadores, el uso que se hace de las salas de usos múltiples, etc., contienen en sí mismas una serie de informaciones que nos permiten hacer un diagnóstico de la cultura de los centros, ya que su organización, uso, clima ambiental, etc. repercuten de forma positiva o negativa en todas y cada una de las actividades y de las personas que dan vida diaria a los centros y son, a su vez, una buena fuente de información para descubrir el grado de sexismo en cada espacio escolar.

Y, por último, para seguir con el diagnóstico del centro hemos de considerar que todos los centros educativos están impregnados de todas y cada una de las vivencias, experiencias y relaciones de todas las personas que allí conviven. El centro es un receptor de experiencias y es un dador de experiencias. A la escuela llegan las relaciones que se dan en el ámbito doméstico y social, tanto del alumnado como del profesorado. Qué responsabilidades tienen los hombres y las mujeres en las relaciones familiares tienen también un peso específico a la hora de imitar, o sentirse bien o mal al asumir las responsabilidades escolares. En suma, educar es aprender a relacionarnos con los conocimientos, con los juegos, con los materiales escolares, con las normas, entre las personas y con el medio.

Es una buena oportunidad para la formación de los miembros de la comunidad educativa, en materia de coeducación e igualdad de género, ya que propicia la observación, la reflexión, el debate...

Será el análisis de la información recogida lo que nos lleve a poner de manifiesto la necesidad de un cambio en nuestro propio entorno escolar, y quedará así establecido no sólo la necesidad de coeducar, sino que nos puede aportar una información valiosísima para el diseño de las intervenciones más ajustadas a nuestro contexto escolar. Por otra parte, estos datos referenciales serán útiles para la evaluación.

Los elementos que se van a diagnosticar en el Plan de Igualdad (Coeducación) de nuestro centro serán:

- A. ALUMNADO:** expectativas profesionales, relaciones interpersonales, utilización de juegos y juguetes y detección de sexismo.

A través de cuestionario para el diagnóstico y escala de observación.



B. PROFESORADO.

A través de cuestionario para el diagnóstico.

C. MATERIALES: libros de texto y materiales curriculares

A través de registros de observación.

D. LA FAMILIA.

A través de cuestionario para el diagnóstico.

E. EL ESPACIO.

A través de cuestionario para el diagnóstico.

F. EL LENGUAJE: oral, escrito y visual.

A través de la escala de observación.

G. ORGANIZACIÓN DEL CENTRO: Criterios para realizar los agrupamientos en los cursos, ocupación de los puestos de responsabilidad y decisión en los distintos sectores de la comunidad educativa, elementos propios del Plan de Centro: objetivos, programaciones, plan de convivencia, POAT, actividades complementarias y extraescolares., rendimiento académico, absentismo...

A través de la escala de observación.

Una vez realizado el diagnóstico, se hará una breve presentación de los resultados más significativos, en Claustro y Consejo Escolar, de manera que inviten a la interpretación y reflexión de los resultados, que nos permita establecer, los objetivos y actuaciones, que nos llevarán a elaborar el Plan de Igualdad del centro, propiamente dicho.

P-III.6. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD.

P-III.6.1. OBJETIVO GENERAL DE IGUALDAD.

Este **plan** propone el siguiente objetivo de carácter general y que está implícito en la propuesta de programación para los ciclos de Educación Infantil y Primaria.

- 1) "Desarrollar prácticas educativas que identifiquen los estereotipos sexistas existentes en diferentes ámbitos de la Comunidad Escolar y de la sociedad y que promuevan su eliminación, de forma que favorezcan en niños y niñas un desarrollo personal satisfactorio y una convivencia pacífica e igualitaria con valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre ambos sexos y que se traslade al resto de la sociedad.

P-III.6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE NUESTRO PLAN DE IGUALDAD.

Los objetivos específicos que desde nuestro Centro nos hemos propuesto desarrollar van dirigidos a toda la Comunidad Educativa y son los siguientes:

- **Objetivos generales para toda la comunidad educativa.**
 - ✓ Educar a los niños y a las niñas en la tolerancia, la responsabilidad y la solidaridad.
 - ✓ Prevenir todo tipo de violencia en el centro.
 - ✓ Llegar a un tratamiento igualitario entre sexos desde las primeras edades.
 - ✓ Sensibilizar al profesorado y a las familias de la necesidad de realizar cambios que permitan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
 - ✓ Observar, criticar y eliminar los comportamientos y pautas machistas y estereotipos en todos los sectores de la Comunidad Educativa.
 - ✓ Potenciar actividades cooperativas y no sexistas.
 - ✓ Fomentar la autonomía del alumnado, tanto en casa como en el entorno escolar, de modo que sean capaces de realizar tareas cotidianas, evitando desigualdades.
 - ✓ Potenciar la colaboración familia-escuela en la educación para la igualdad de niños y niñas.
- **Objetivos para el profesorado.**
 - ✓ Fomentar un lenguaje oral en el que se incluyan ambos sexos y en el que no haya prejuicios sexistas a la hora de nombrar tareas domésticas, profesiones... y en general estereotipos que siguen inmersos en el lenguaje cotidiano, corrigiendo en lo posible este déficit que pueda existir en los libros de texto y materiales curriculares.
 - ✓ Consolidar un lenguaje escrito coeducativo en todos los documentos del centro: cartas y comunicados, cartelería, boletines...
 - ✓ Cuidar que el trato profesorado/alumnado no esté condicionado al sexo de la persona.
 - ✓ Prestar atención a las posibles actitudes sexistas que puedan parecer en las participaciones en clase.
 - ✓ Introducir en la escuela conceptos, procedimientos y actitudes relativas a la igualdad de oportunidades, a la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.
 - ✓ Promover condiciones escolares que favorezcan prácticas educativas correctoras de estereotipos de dominación y dependencia.



- ✓ Desmitificar las tareas femeninas y /o masculinas.
 - ✓ Ayudar y enseñar a la resolución de conflictos sin violencia.
 - ✓ Prevenir la violencia desde las edades más tempranas.
 - ✓ Educar en la empatía.
 - ✓ Mantener en uso el tablón de coeducación.
 - ✓ Facilitar la utilización igualitaria de espacios en el recreo para niños y niñas.
 - ✓ Promover el desarrollo de juegos y actividades deportivas mixtas.
 - ✓ Revisar y actualizar la biblioteca que tenemos en materia de coeducación.
 - ✓ Colgar en el espacio de la web del centro reservado para el Plan de Igualdad las actuaciones llevadas a cabo.
 - ✓ Trabajar en coordinación con el Equipo Directivo del centro e informar de todas las acciones que se lleven a cabo en relación con este Plan.
 - ✓ Participar en las efemérides (25 de noviembre, 8 de marzo...) relacionadas con la temática.
 - ✓ Trabajar de forma coordinada con los otros proyectos que se desarrollan en el centro (Lectura y Bibliotecas, Escuela de Paz).
 - ✓ Trabajar de forma coordinada con el Ayuntamiento de la localidad y participar en concursos o actividades que fomenten la igualdad y la no violencia.
 - ✓ Informar a todos los miembros de la comunidad escolar (profesorado, alumnado, familias y P.A.S.) sobre las convocatorias y actividades que se propongan desde las instituciones que trabajan la Igualdad de Género y fomentar la participación en ellas.
- **Objetivos para el alumnado.**
 - ✓ Crear equipos de trabajo en el aula, heterogéneos en todos los aspectos, incluidos el sexo de los integrantes.
 - ✓ Desarrollar un banco de actividades teórico-prácticas que fomenten la igualdad entre niños y niñas.
 - ✓ Desarrollar la autoestima evitando la asignación de roles, estereotipos, valores y comportamientos sexistas.
 - ✓ Establecer relaciones afectivas satisfactorias, expresando libremente los propios sentimientos, así como desarrollar actitudes de ayuda y colaboración mutua, y de respeto hacia las diferencias individuales.
 - ✓ Ir formándose una imagen positiva de sí mismo/a y construir su propia identidad a través del conocimiento y la valoración de las características personales y de las propias posibilidades y límites.
 - ✓ Desarrollar la autonomía progresiva en la realización de actividades habituales sin que haya una discriminación sexista.
 - ✓ Realizar actividades relacionadas con la vida doméstica que desarrollen habilidades y destrezas independientemente del sexo y que no refuercen los estereotipos.
 - ✓ Aceptar los juguetes como instrumentos de diversión, manipulándolos sin hacer distinción por sexos a la hora de su utilización.
 - ✓ Conocer y respetar las distintas normas del juego cooperativo desarrollando habilidades de comunicación y consenso en el grupo.
 - ✓ Valorar la participación propia y ajena en los juegos y actividades propuestas sintiéndose miembros importantes del equipo, sin priorizar las victorias sobre el hecho propio de la participación.



- ✓ Conocer y valorar las distintas profesiones de los padres y madres con la intención de que conozcan la importancia de dicho trabajo para la vida familiar.
- ✓ Conseguir que la convivencia entre niñas y niños se enriquezca con el beneficio del trabajo en común, propiciando la ayuda y la colaboración en lugar de la competición.

● **Objetivos para padres y madres:**

- ✓ Dar a conocer a las familias este Plan de Igualdad.
- ✓ Sensibilizar a los padres y madres sobre la necesidad de participación e implicación en la educación de sus hijos e hijas.
- ✓ Favorecer el cambio de actitudes en la familia hacia el uso de juguetes de forma no discriminatoria.
- ✓ Concienciar a los padres y madres de la importancia de no asignar roles por razón de sexo.
- ✓ Valorar y respetar las funciones y trabajos de las distintas personas que integran la familia.
- ✓ Repartir de forma equitativa las responsabilidades entre todos los miembros de la familia, sin discriminación por razón de sexo.
- ✓ Reconocer la labor del amo/ama de casa, desarrollando actitudes de aprecio hacia dicha labor.
- ✓ Promover actividades para la participación de padres (no solo madres) en las actividades del centro.
- ✓ Acudir a las reuniones y charlas que en el centro se convoquen relacionadas con la Igualdad.
- ✓ Dar autonomía a sus hijos/as en casa.
- ✓ Hacer un reparto equitativo de las tareas del hogar en casa, fomentando la cooperación en la familia y la propia autonomía del individuo.

P-III.7. CONTENIDOS DEL PLAN DE IGUALDAD.

Los contenidos que proponemos están en consonancia con los objetivos establecidos y proporcionan a los mismos, qué enseñar, plasmando de forma sencilla y eficaz el contenido del II Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres en la Educación en Andalucía:

- Coeducación como eje transversal
- Estereotipos, roles y mitos relacionados con el género: prevención, detección y eliminación.
- Violencia de género: sensibilización y prevención.
- Lenguaje sexista.
- Igualdad en las responsabilidades familiares.
- Corresponsabilidad en las tareas de la casa.
- Autonomía personal.
- Igualdad en las expectativas profesionales.
- Responsabilidad personal en los estudios.
- Acoso escolar: sensibilización y prevención.
- Actitudes que facilitan la convivencia.
- Juegos coeducativos.
- Cuentos sobre valores.
- Economía familiar. Consumo responsable.
- Responsabilidad personal en los estudios.
- Actitudes que facilitan la convivencia familiar.

P-III.8. MEDIDAS DE IGUALDAD A LLEVAR A CABO EN BASE A LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Desde nuestro centro existe la necesidad de desarrollar en nuestro alumnado competencias clave, por ello serán un elemento imprescindible dentro de nuestro proyecto coeducativo para educar en igualdad.

★ **Comunicación lingüística.**

Se trabajará este apartado a través del uso adecuado del lenguaje, evitando discriminación por razón de sexo.

Además, deberían desarrollarse actividades en las que los alumnos y alumnas utilicen el lenguaje para expresar sus propios sentimientos, así como actitudes de rechazo ante los diferentes tipos de discriminación.

★ **Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.**

Trabajaremos en clase para favorecer el conocimiento del propio cuerpo, procurando conocer las diferencias entre chicos y chicas; diferencias que son necesarias conocer para poder eliminar estereotipos que discriminan a las mujeres en el ámbito científico y tecnológico.

★ **Competencia digital.**

Debemos enseñar a nuestros alumnos y alumnas a analizar los mensajes que nos proporcionan los medios de comunicación con respecto a los roles aplicados al hombre y a la mujer, favoreciendo el juicio crítico ante ellos.

★ **Competencias sociales y cívicas.**

Con el presente plan incluido en la programación del centro, procuramos fomentar valores y actitudes necesarios para que nuestros alumnos y nuestras alumnas puedan vivir en sociedad, eliminando todo tipo de violencia y de discriminación en el entorno más próximo. Pretendemos que adquieran el valor de la igualdad, pero no que lo entiendan como un hecho aislado que trabajaron un día en la escuela, sino como una actitud deseable y necesaria por y para la sociedad. Esto se conseguirá a través de la realización de actividades lúdicas y cercanas a ellos.

★ **Aprender a aprender.**

Contribuiremos al desarrollo de esta competencia ya que incluimos en este plan actividades en las que los niños y niñas tendrán que recopilar información para poder trabajar en clase. Ellos analizarán individualmente las distintas situaciones y después se expondrán en clase, para ser analizadas de forma grupal.

Potenciaremos el trabajo cooperativo para realizar murales y puestas en común en clase, pero no podemos olvidar el desarrollo individual del alumnado.

★ **Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.**

Las actividades estarán orientadas a que nuestros alumnos y alumnas sean autónomos y autónomas tanto en casa como en la escuela y se sientan seguros para expresar sus ideas y propuestas de trabajo. Esto formará las bases para que lo sean en el día a día.

★ **Conciencia y expresiones culturales.**

Se trabajará en el conocimiento de la historia, literatura, arte, tradiciones, ... desde un punto de vista crítico, analizando los estereotipos y visibilizando a las mujeres que participaron en todos estos ámbitos y que hasta hace poco no aparecían por ejemplo en los libros de texto.

P-III.9. ACTUACIONES DE IGUALDAD.

Para llevar a cabo nuestro proyecto, vamos a programar una serie de actuaciones que nos permitan alcanzar los objetivos que nos hemos propuesto.

P-III.9.1. LA IGUALDAD EN LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO.

Elaborar un plan o una programación tiene la bondad de dar coherencia a las distintas medidas desarrolladas. Es importante que el profesorado y el centro en general incorporen, de una manera consciente, en su práctica diaria, la coeducación de manera transversal y que ésta impregne toda la vida de un centro educativo, pero además es recomendable diseñar actividades específicas.

Es preceptivo elaborar un plan de acción para este curso escolar que quedará incluido en el Plan Anual de Centro. El objeto de este documento es ayudaros a su diseño y desarrollo, dando algunas ideas y aportando algunos materiales.

Los documentos del centro deben reflejar los principios educativos y las acciones a favor de la igualdad y las actividades que las desarrollan.

P-III.9.1.1. EN EL PROYECTO EDUCATIVO.

- Revisar el Plan de Centro para eliminar de él cualquier lenguaje sexista que pueda existir.
- Detectar y corregir cualquier uso de lenguaje sexista en documentos del centro, así como en la cartelería, recursos y materiales didácticos.
- Revisar y comprobar que los documentos del Proyecto Educativo contemplan objetivos destinados al desarrollo de la Igualdad entre hombres y mujeres.
- Colaborar en la elaboración del Plan de Acción Tutorial para así incluir objetivos que incidan en la eliminación de estereotipos sexistas en nuestra sociedad y que ayuden a educar alumnos/as autónomos y críticos.
- Hacer cumplir el principio de paridad en los agrupamientos de las clases.
- Incluir en las programaciones didácticas la Igualdad en el aula.
- Incluir en la **Formación al Profesorado** algún curso relacionado con la Igualdad, así como la asistencia a las Jornadas para responsables del Plan de Igualdad.
- Colaborar con el Ayuntamiento en las actividades relacionadas con la Igualdad.
- En el **Plan de Convivencia** los alumnos/as trabajarán en el ejercicio de la tolerancia y la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia y prevención de conflictos, junto con la resolución pacífica de los mismos.

Se buscará contribuir a la consecución de una convivencia justa, solidaria e igualitaria. Sensibilizar la opinión de nuestro alumnado a través de una educación en valores que sirva para facilitar un cambio de actitudes y comportamientos en relación con los problemas sociales y culturales actuales.

- Dentro del **Plan de Orientación y Acción Tutorial** formaremos a los alumnos/as en el respeto de los derechos fundamentales y en la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres.

Se tendrá en cuenta el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades, el diálogo, la cooperación y la relación entre las personas como una forma de comunicación exenta de prejuicios, ajena a cualquier comportamiento violento o discriminatorio.

Se incluirá la promoción de la Cultura de Paz y mejora de la convivencia de los centros.

P-III.9.1.2. EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

- **Recopilación de materiales y documentación**, a través del CEP, la Junta de Andalucía, así como a través de la selección de materiales disponibles en la red.
- Utilizar el **tablón de anuncios de Coeducación** habilitado en el recibidor del centro para exponer carteles, avisos e información relacionados con el Plan de Igualdad, así como parte de los trabajos o productos finales de las actividades que los alumnos/as realizarán a lo largo del curso relacionado con esta temática.
- **El plan de autoprotección del centro**, que se debe integrar en este reglamento.
- **Espacios, instalaciones y recursos materiales del centro:**
Respecto al uso de materiales en las aulas: se ha observado que en el nivel de 3 años el alumnado no muestra especial referencia a tipos de juegos, pero a medida que se avanza en los niveles de 4 y 5 años van decantándose por ciertos juguetes como coches para niños y muñecas para niñas a pesar de la realización de rincones de juego en los que se va rotando por cada uno de ellos, a la hora de escoger libremente tienden a reproducir los roles tradicionales sobre con lo que deben jugar.
Respecto al uso de espacios: con respecto a la situación de juego en el patio no se observa un espacio monopolizado de los mismos por parte de ningún sexo. La zona de recreo posee múltiples espacios y contamos con un número muy reducido de alumnado. Lo que sí se detecta son juegos más sedentarios para las niñas y más activos para los niños. Se han hecho propuestas en las aulas de varios juegos cooperativos para ir poniendo en funcionamiento en las zonas de recreo y dotar a las niñas de formación en otros deportes a los que las familias no les tienen acostumbradas y ver así posibilidades de nuevos intereses.
- **Perfil de profesorado del centro:** la composición del Claustro está formada en su mayoría por mujeres. (Dos tutoras de Infantil, una maestra de Inglés, una maestra de compensatoria, una maestra de Religión y una maestra de A.L.) y en el presente curso dos hombres (el director y un maestro de Primaria); la distribución de responsabilidades, niveles o cargos no se ve afectada por el sexo. El profesorado del centro está interesado en la Coeducación.
- Con respecto al **reparto de roles y responsabilidades entre el alumnado:** en la realización de encargos de clase, se promueven los valores propios de la igualdad en todo lo relativo a la responsabilidad, el compañerismo, la colaboración y el espíritu de servicio.
- Se potenciará la participación equilibrada en los juegos de niños y niñas, fomentando los grupos mixtos y el desarrollo tanto de juegos motrices y deportivos como de otros más tranquilos.
- Se vigilará en que los espacios sean ocupados de forma equitativa (tanto el patio como en las clases), sin acaparamiento por parte de ningún sexo.
- Se buscará el equilibrio y la proporción de varones y mujeres en el reparto de cargos, responsabilidades y tareas por parte del profesorado.

P-III.9.1.3. EN EL PROYECTO DE GESTIÓN.

- En el impacto de género en los presupuestos del centro.
- En los presupuestos destinados específicamente a fomentar la coeducación, la igualdad y la prevención de la violencia de género.



- En las cláusulas o criterios de igualdad en las relaciones contractuales o convenios establecidos entre el centro y empresas, asociaciones o instituciones para la prestación de servicios o al establecer acuerdos de colaboración.
- Revisar las partidas destinadas específicamente a los planes y programas que se desarrollan en el centro.

P-III.9.2. LA IGUALDAD EN EN LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO.

El Plan de Igualdad tiene un claro carácter transversal, por lo que se incorporan los valores de igualdad en todas las actividades y se dirigen a toda la comunidad educativa. Se procura también que la igualdad, o las actividades que se relacionan con el Plan de Igualdad, no se entiendan como un hecho aislado, sino como una actitud necesaria y permanente que el alumnado incorpora de forma natural a su realidad diaria y en su entorno más próximo: familia, compañeros, amigos, etc.

Todas las actividades del colegio tratan de hacer conscientes al alumnado de la importancia de descubrir las necesidades de los demás, como modo de combatir la desigualdad. Las acciones formativas son verdaderamente eficaces cuando los padres y el colegio las hacen suyas y las complementan:

- En las entrevistas personales de tutoría con el alumnado y con sus familias, también se tratan estos temas.
- Todo el profesorado, secuenciando de forma progresiva y sistemática las actividades y adaptándose a las edades y características de los alumnos, lleva a cabo una formación en igualdad y en el respeto a los demás que se concreta por ejemplo en:
 1. Un clima de tolerancia y participación, fundamentado en la superación de cualquier discriminación, en la igualdad y en el análisis crítico de estereotipos culturales y sociales.
 2. Una actitud de escucha atenta y respetuosa con los turnos de palabra, sin interrumpir a quien habla, interviniendo sin tratar de imponer el propio criterio, etc.
 3. Un ambiente propicio para el debate y el diálogo, que fomenta el uso respetuoso de la palabra, ajeno a cualquier discriminación, ofensa o descalificación a otras personas o culturas.
 4. Un empeño por propiciar y favorecer oportunidades de cooperación: trabajos en equipo, zonas de trabajo, encargos y responsabilidades en el colegio y en casa, atención a los demás (padres, hermanos, compañeros, personas enfermas o que necesiten ayuda, etc.).
- En la elección de libros de texto y otros materiales, se cuidan los aspectos relacionados con los usos no sexistas del lenguaje y de las imágenes; sobre todo, se procura que las concreciones del currículo destaquen el valor de la igualdad, la tolerancia, el respeto y la cooperación.
- En los planes de lectura, se resalta y analiza el papel de las mujeres en todos los ámbitos sociales y en las distintas etapas de la Historia, y su contribución al avance del saber, en especial en las áreas consideradas tradicionalmente masculinas.
- Criterios para establecer los agrupamientos del alumnado: Hay que partir del respeto al principio de heterogeneidad, de modo que se respete el principio de inclusión escolar y social, evitando agrupamientos discriminatorios.
- En el Consejo Escolar, se cuenta con un miembro encargado de fomentar la igualdad. Esa persona impulsa medidas educativas que fomentan la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres; identifica posibles discriminaciones y estereotipos sexistas; promueve acciones destinadas a destacar el valor de la igualdad y a la prevención de la violencia de género; propone criterios para la elaboración del proyecto educativo y de las normas de organización y funcionamiento; realiza propuestas para la formación del profesorado, así como de padres y

madres; potencia la coordinación con otras instituciones y profesionales del entorno que desarrollen actuaciones en esa materia; etc.

- Diseño de actividades complementarias o extraescolares en gran grupo que refuercen los contenidos curriculares.
- Utilización del blog del centro para subir y compartir con las familias las actividades llevadas a cabo en el centro y relacionadas con la igualdad de género.
- En el ámbito de convivencia: potenciar el trabajo en grupo cooperativo, de manera que se establezcan lazos afectivos que prevengan los conflictos.
- En el ámbito de los valores: incidir en el trabajo con las áreas transversales que transmiten valores de responsabilidad, solidaridad, tolerancia y comprensión. Concienciar al alumnado de la diversidad existente en nuestro entorno. Integrar e incluir al alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en nuestro centro, con la intención de contribuir al desarrollo de una escuela inclusiva.

P-III.9.2.1. ACTUACIONES CON EL ALUMNADO DE INFANTIL

El programa de igualdad para infantil en nuestro centro se organizará en distintos bloques:

★ *Bloque I: (Identidad Sexual, diferencias físicas entre hombres y mujeres).*

- Objetivo: Conocer su propio cuerpo y diferenciar físicamente a un niño de una niña, pero todo ello con la finalidad de que aprendan que la fisiología humana es diferente, " todos somos iguales y podemos desarrollar las mismas funciones".
- Actividades:
 - ✓ Mediante láminas de estudio del cuerpo del niño/a.
 - ✓ Asamblea y charla sobre las diferencias entre niño/a.
 - ✓ Fichas para colorear el cuerpo humano.
 - ✓ Diálogo de las diferencias físicas que encontramos en las personas que nos rodean.
 - ✓ Puzles sobre el cuerpo humano.

★ *Bloque II: Cuidado e Higiene personal.*

- Objetivo: Aprender desde pequeños a cuidar su cuerpo (higiene, alimentación, deporte...)
- Actividades:
 - ✓ Lámina de una rueda con alimentos saludables y no saludables y ellos lo diferenciaban.
 - ✓ Fichas a colorear los alimentos saludables (verduras, frutas...) y no saludables (dulces, chuches...)
 - ✓ Diálogo en asamblea para proponer actividades para asearnos (cepillar los dientes, lavarse las manos antes de comer, ducharnos todos los días y cómo se sentían...).
 - ✓ Desayuno sano.

★ *Bloque III: Conocimiento de los miembros de la familia y oficios.*

- Objetivos: Conocer los miembros de la familia y los oficios de cada uno de ellos; conocer, en general de los oficios, con la finalidad de que aprendan que, tanto niños/as pueden desarrollar las mismas ocupaciones profesionales.
- Actividades:
 - ✓ Asamblea en la que preguntamos a qué se dedicaban padres, madres, abuelos, abuelas...
 - ✓ Fichas con distintas profesiones para colorear las que le eran familiares.
 - ✓ Sesión de mímica en las que adivinamos lo que querían ser de mayor.

- ✓ Recortables sobre las indumentarias que emplean algunas personas según sus trabajos.
- ✓ Lectura de cuentos en los que aparecían niñas que querían ser bomberas, policías, astronautas..., para que ellos inventaran el final.
- ✓ Dialogar sobre quien realiza las funciones en el pueblo: quién barre, quién echa las cartas...
- ✓ Fichas con las herramientas para que dijeran a qué oficio pertenecían.
- ✓ Fotografías de situaciones en las que todos los miembros de la casa colaboran en las labores domésticas: ¿qué están haciendo?, ¿en qué son diferentes?...
- ✓ Adivinanzas sobre los oficios más familiares.
- ✓ Canciones sobre los oficios (por ejemplo: canción “trabajando”)

★ **Bloque IV: Juegos y juguetes.**

- Objetivo: Ir logrando un desarrollo integral e igualitario a través de juegos y juguetes cooperativos, creativos y no sexistas, fomentando en el alumnado el cuidado y la valoración de los juguetes, así como que vayan asumiendo una actitud crítica frente al consumismo.
- Actividades:
 - ✓ Asamblea en la que hablamos de las posibilidades y ventajas que tiene el jugar todos los niños/as juntos/as y a los mismos juegos.
 - ✓ Diálogo sobre los juguetes y juegos preferidos de cada niño/a.
 - ✓ Fichas sobre los juguetes.
 - ✓ Confección de la carta de los Reyes Magos concienciándoles sobre la importancia de pedirles pocas cosas y realmente lo que les guste independientemente de cuál sea el sexo de cada niño/a.

P-III.9.2.2. ACTUACIONES CON EL ALUMNADO DE PRIMARIA. (1º CICLO)

El programa de igualdad para la Educación Primaria en su primer ciclo se organiza en distintos bloques:

★ **Bloque I: “Identidad sexual y diferencias del aparato reproductor masculino y femenino, cuidado e higiene del cuerpo humano.**

- Objetivo: Conocer que hombres y mujeres poseen órganos reproductores diferentes, rasgos físicos distintos;
- Objetivo: Comprender que ambos sexos pueden desempeñar las mismas funciones sociales.
- Actividades:
 - ✓ Listado de órganos reproductores masculinos y femeninos y clasificarlos.
 - ✓ Dibujar en qué se diferencian un hombre de una mujer.
 - ✓ Explicar el origen de la vida de cada persona(embarazo).
 - ✓ Láminas con alimentos sanos y no sanos.
 - ✓ Lluvia de ideas de cómo cuidar nuestro cuerpo.
 - ✓ Murales de aseo personal.
 - ✓ Murales de alimentación sana (rueda de alimentos). Esta actividad también se realizará desde el área de inglés.
 - ✓ Realizar una silueta del cuerpo.

★ **Bloque II: “Valores”.**



- Objetivo: Identificar los valores fundamentales que debemos asimilar para la consecución de igualdad de género, así como reconocer cuales son negativos para alcanzar dicha construcción.
- Actividades:
 - ✓ Lluvia de ideas del conocimiento que tenían de los siguientes términos: discriminación, igualdad, solidaridad, tolerancia, machismo, feminismo, violencia.
 - ✓ Búsqueda en el diccionario de las palabras anteriores.
 - ✓ Comentar con hechos reales un ejemplo de cada definición.
 - ✓ Clasificar en cartulinas cuáles son positivas y cuáles negativas.
 - ✓ La importancia de cuidar de los demás.

★ **Bloque III: “Mujeres de nuestra familia (Evolución)”**

- Objetivo: Tomar conciencia del papel tan importante que desempeña la mujer y valorar las de sus familias.
- Actividades:
 - ✓ Fichas “Mujeres trabajadoras”.
 - ✓ Búsqueda de información de mujeres andaluzas (María Zambrano, Blanca de los Ríos, Gloria Fuertes, Clara Campoamor...).
 - ✓ Buscar en un mapa de la localidad calles con nombres de mujer. Al no encontrar ninguna, se le escribió al alcalde para saber el motivo. Se recibió respuesta y una proposición de nombres de mujeres para futuras calles.
 - ✓ Fichas de oficios (amo/a de casa, médico/a, bombero/a...).
 - ✓ Fotografías con situaciones de mujeres taxistas, médicas, hombres limpiando calles, ... (comentarlas grupalmente).
 - ✓ Fichas de contrastes de las horas de trabajo de un padre y de una madre.
 - ✓ Listado de tareas domésticas y comentar la colaboración en cada una de ellas.

★ **Bloque IV: “Análisis de anuncios publicitarios”**

- Objetivo: Ver la imagen que los anuncios publicitarios dan del hombre y de la mujer.
- Actividades:
 - ✓ Análisis de anuncios publicitarios en los que se muestre la mujer infravalorada (anuncios de limpieza).
 - ✓ Análisis de anuncios publicitarios en los que se muestre al hombre fuerte, guapo y líder (anuncios de coches, perfumes...).
 - ✓ Fichas con nombres de videojuegos y analizar el papel del hombre y la mujer.
 - ✓ Emergencia de valores en los videojuegos.

★ **Bloque V: “Los Oficios”**

- Objetivo: Conocer los oficios y sus instrumentos y concienciación de que todos los oficios pueden ser desempeñados por ambos sexos.
- Actividades:
 - ✓ Dominó de los oficios.
 - ✓ Cuento relacionado con los oficios.
 - ✓ Murales para que dibujen mujeres policías, bomberas, astronautas... y hombres amos de casa, modistas...
 - ✓ Fichas de las personas trabajan.
 - ✓ Dialogar sobre los oficios más interesantes de nuestro alrededor y quiénes lo realizan.
 - ✓ Diálogo de los oficios preferidos.

★ **Bloque VI: “Igualdad de género”**



- Objetivo: Observar qué es lo que han aprendido en Igualdad de Género.
- Actividades:
 - ✓ Realización en grupos mixtos 2 ó 3 murales por clase en los que se reflejase lo que entendían por Igualdad de Género.
- ★ **Bloque VII: “Cuentos de igualdad de género”.**
 - Objetivo: Plasmar los aprendizajes realizados en expresiones narrativas libres que reflejan la conciencia tomada por el alumnado.
 - Actividades:
 - ✓ Lectura mensual de un cuento coeducativo y actividades relacionadas con éste. La actividad tiene como título “9 meses, 9 valores”.
- ★ **Bloque VIII: “Nuestras familias”.**
 - Objetivo: Conocer las diferentes realidades familiares que existen y respetarlas, valorando a todos los miembros por igual. Estas actividades se realizarán desde el área de inglés.
 - Actividades:
 - ✓ Hablar de los miembros de su familia.
 - ✓ Realizar un árbol genealógico.
 - ✓ Realizar una manualidad sobre su familia.
- ★ **Bloque IX: “Juegos y juguetes”.**
 - Objetivo: Ir logrando un desarrollo integral e igualitario a través de juegos y juguetes cooperativos, creativos y no sexistas. Estas actividades se realizarán desde el área de inglés.
 - Actividades:
 - ✓ Juegos y juguetes preferidos: “¿Qué pedimos para Navidad?”

P-III.9.2.3. ACTUACIONES DE IGUALDAD CON EL PROFESORADO.

Las principales actividades de igualdad que vamos a desarrollar el profesorado en nuestro centro son:

- Buscaremos y seleccionaremos materiales para trabajar con el alumnado, analizaremos el lenguaje utilizado en el centro, tanto en los distintos documentos que lo componen, notas informativas y circulares, como la forma de dirigirnos a nuestros alumnos y alumnas y demás personas que lo componen, corrigiéndolo en caso necesario, etc.
- Investigaremos sobre la utilización de los distintos materiales y juguetes y juegos utilizados por nuestros alumnos, proponiendo un uso igualitario sin distinción de función por sexo.
- Proponer actividades para cada una de las unidades didácticas.

P-III.9.2.4. ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS.

- Elaboración de una carta a principios de curso explicando a las familias en qué consiste el Plan de Igualdad y pidiendo su colaboración (os proporcionaremos una plantilla de carta de las que ya hay realizadas en algunos centros).
- Inclusión en la reunión que en el primer trimestre tienen los tutores o tutoras con las familias de un apartado con información concreta de las actividades que el centro va a realizar en relación con la igualdad desde la perspectiva de género. En esta reunión es importante dar una



justificación de la necesidad de colaboración entre familias y centro educativo. Se trataría de dar una apoyatura teórica muy breve sobre su importancia para la transmisión de valores, y en concreto, las repercusiones negativas que está teniendo para la socialización de hijos e hijas los estereotipos sexistas. Informar en esa reunión de la existencia de una convocatoria específica para Proyectos de Coeducación dirigidos a AMPAS.

- Se les proporcionará una relación de libros de interés para la formación sobre el tema.
- Concretaremos ese trabajo con las familias en líneas de actuación concretas de cara a la elaboración e implementación de programas y proyectos relacionados con este tema.

P-III.10. METODOLOGÍA PARA LLEVAR A CABO DE IGUALDAD.

La metodología será totalmente coeducativa, se ha insistido en la necesidad de integrar plenamente una línea de trabajo basada en los presupuestos de la coeducación en las situaciones habituales de aula y en las diversas actividades educativas, no estaría justificada nuestra actuación con sólo celebrar los días claves relacionados con la igualdad.

Vamos a trabajar este valor procurando el desarrollo de las competencias clave que pretendemos conseguir con el alumnado de este centro. En este sentido, la coeducación participa y asume como propios los rasgos esenciales metodológicos que se definen para la educación: carácter interactivo de los aprendizajes, desarrollo de estrategias de investigación educativa, globalización, importancia de crear ambientes ricos para la comunicación y la relación, papel activo del alumnado, etc. En la actividad coeducativa se tratará de partir de situaciones compartidas, es decir, se trata de partir de situaciones vividas conjuntamente, de problemas reales, de situaciones cotidianas que permiten realizar un análisis con referentes comunes. Para ello vamos a favorecer la comunicación familia-escuela y realizaremos actividades que se basen en la experiencia familiar, en la convivencia que ello supone; para así poderlo trasladar a la vida en sociedad.

Participación en la elaboración y discusión de normas y valores: en la construcción de un clima de aula auténticamente coeducativo, la participación activa de niños y niñas juega un papel decisivo. La elaboración conjunta de normas en el aula aporta en entrenamiento social muy interesante, así los alumnos pueden dar respuestas a sus propios problemas y en la medida de sus posibilidades.

En cuanto a la actividad lúdica, el juego, es uno de los medios de aprendizaje y de socialización más interesantes que se dan en la infancia. En el juego se proyectan, asimismo, los estereotipos y modelos imperantes en una comunidad determinada. El grado de agresividad, el tipo de relaciones entre las personas de distinto sexo, el carácter autoritario, etc. Se procurará que niños y niñas compartan juegos, evitando la formación de grupos cerrados y que la participación de una persona sea por razón de su sexo.

Los agrupamientos espontáneos donde se den casos de segregación se pueden tomar como referentes para hacer un análisis más detallado de los mismos, insistiendo en la necesidad de facilitar la integración de niños y niñas en los mismos.

La labor de tutoría debe estar coordinada entre todo el profesorado para intercambiar impresiones, sugerencias y propuestas, hay que impulsar y motivar a los alumnos y alumnas, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones y establecer criterios definidos de comportamientos y pautas de trabajo. Tampoco podemos olvidar que la coordinación con las familias es primordial para que éstas participen en nuestra tarea educativa.

P-III.11. CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

Las actividades son actuaciones específicas que se incluyen en el Plan de Igualdad con la finalidad de conseguir los objetivos perseguidos.

Es muy importante que la actividad quede recogida en dicho plan con la máxima concreción posible. Para planificar la actividad eficazmente será necesario no perder de vista los objetivos que se tratan de conseguir, el tiempo y los recursos disponibles para realizarla, así como las características del alumnado, profesorado o familias que participará en la actividad. En los recreos se realizan actividades como juegos cooperativos (tradicionales) y minidisco (Música y baile con canciones con letras coeducativas)

En relación a la tipología de actividades coeducativas, hay que destacar que en función del nivel de profundización que se persiga con la puesta en marcha de las mismas, hay dos tipos:

P-III.11.1. ACTIVIDADES PUNTUALES.

Son aquellas actividades que se llevan a cabo en días señalados como celebración de efemérides (8 de marzo, 25 de noviembre, Día del Libro, Día de celebración de la comunidad autónoma, Día de la Paz, etc.) y que tienen un carácter efímero. Es importante que todas estas celebraciones se hagan sin perder de vista la perspectiva de género, incluyendo, para ello, actividades que sensibilicen sobre el principio de igualdad entre mujeres y hombres. Estas actividades son:

- **Concurso promocionado por el Ayuntamiento de la localidad (Noviembre):** Lema y dibujo en contra de la violencia de género.
- **Conmemoración del 25 de noviembre: Día contra la Violencia de Género.**
 - ✓ Diálogos sobre el tema (resolución pacífica de conflictos, importancia de demostrar afecto y cariño a los demás, etc.).
 - ✓ Circuito de Tareas Domésticas: para celebrar el día de la No Violencia se realizó un circuito de diferentes tareas domésticas que los alumnos/as tuvieron que realizar por igual. Los diferentes stands fueron hacer un bocadillo, lavar y tender la ropa, bricolaje, construcciones, poner y quitar la mesa y hacer la cama y barrer.
 - ✓ Video lema de igualdad. (Yo soy un niño y puedo.../ Yo soy una niña y puedo...)
 - ✓ Baile para colaborar con el Centro Municipal de Información a la Mujer del Ayuntamiento. Video Contra la Violencia de Género.
- Con motivo de la **Campaña del Juego y el Juguete No sexista No violento**, trabajaremos como generadores de actitudes y comportamientos igualitarios con el objetivo de promover la educación en igualdad.
- Realización de la **Carta a los Reyes Magos** por parte del alumnado para poder asesorarlos en la elección de juguetes.
- **Día de la Constitución:** carrera solidaria. Contamos con la participación de los padres y madres del alumnado. Cada uno/a lleva colocado un dorsal con los derechos y deberes de los niños/as.
- **Día de la Paz:** 30 de enero: Colaborar en las actividades que se preparen desde el Proyecto de Paz: coreografía de la canción que se elegirá en reunión de ciclos y en claustro y participación en los juegos no sexistas y con paridad en los equipos.
- **Día de Andalucía:** 28 de febrero: Colaborar en las actividades que se celebren desde el centro: izada de bandera con el himno de Andalucía.



- **Día Internacional de la Mujer:** 8 de marzo. Cuando las niñas vuelan alto” Calendario escolar coeducativo “Niñas de ayer, mujeres de hoy.”
Realización de un mural con las mujeres presentes en el calendario bajo el título. “Las mujeres andaluzas que han cambiado la historia.”
- **Día del Libro:** 23 de abril: Con motivo del día del libro junto con la semana cultural, hemos propuesto una serie de actividades como: el rincón de lectura, apadrinar un lector, lectura de cuentos por parte de las familias y lectura e interpretación de un cuento por parte del profesorado. En el caso de la coordinadora del Plan de Igualdad el libro a leer fue sobre atención a la diversidad.
- **Día de la Familia:** 15 de mayo: realización de un regalo hecho por el alumnado para sus familias.

P-III.11.2. ACTIVIDADES TRANSVERSALES.

Son aquellas actividades que tienen como objetivo la integración de la perspectiva de género y el principio de igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos del centro educativo. Se trata de educar sin perder de vista el principio de igualdad. Estas actividades serán:

- **9 meses, 9 valores:** esta actividad se ha llevado a cabo durante todo el curso escolar de manera ininterrumpida. Se tendrá como objetivo principal identificar los valores fundamentales que debemos asimilar para la consecución de igualdad de género, así como reconocer cuáles son negativos para alcanzar dicha construcción.
Se trabajará cada mes un valor diferente relacionado con el plan de igualdad, a través de cuentos infantiles desde donde se trabajarán habilidades sociales como el respeto a la diversidad, la igualdad de género, estereotipos y roles de género, diversidad familiar, el trabajo en equipo, la autoestima...entre otros.
- **Las emociones y los sentimientos:** llevamos a cabo esta actividad dado que las emociones y los sentimientos crean estados afectivos que alteran momentáneamente el equilibrio de la estructura psicofísica del individuo. Son la forma de manifestar las experiencias vividas. Es muy importante que las niñas y los niños sean capaces de expresar sus emociones tanto positivas como negativas de forma controlada. Una buena autorregulación de los sentimientos es la base del desarrollo afectivo social de la niña y del niño.
- **Conciencia emocional:** Una vez que el alumnado conoce las distintas emociones y sentimientos que existen, es hora de ponerlos en situación de interiorizar esas emociones y expresar cuales son las suyas ante determinadas situaciones. Así contribuimos a al desarrollo de la autoestima (percepción global que una persona tiene de sí misma)
En la etapa infantil la autoestima comienza a formarse; cómo lo haga es importante de cara a un futuro porque orienta las relaciones, el desarrollo de la inteligencia, la actitud ante los problemas.
La niña y el niño crecen y a medida que lo hacen, también crece y se forma su autoconcepto; se forma una idea de quién es. Irá construyendo su propia imagen según los mensajes que reciba, la calidad de las relaciones, la forma en que los adultos, responsables de su cuidado, atiendan sus necesidades físicas y psicológicas.
Crear un clima positivo en la clase, saber escuchar, dar participación, permite que cada cual exprese lo que siente. Recoger sus propuestas, motivar su responsabilidad, valorarlos positivamente evitando comparaciones, ponerles metas alcanzables, ayudará a construir una buena autoestima.



- **Juegos y juguetes no sexistas:** La continua interacción es lo que posibilita que la niña y el niño lleguen a comprender que sus sentimientos, gustos, puntos de vista, formas de pensar y de hacer son sólo una posibilidad dentro de las que existen a su alrededor.
Va a necesitar aprender a comunicarse de distintas formas con las y los demás y que se comuniquen para conseguir objetivos que solas o solos no podrían alcanzar.
Con los juegos cooperativos descubren la necesidad que tienen y todas y todos tenemos del resto, realizan una construcción común para lograr el objetivo deseado. Con estos juegos se observa cómo interaccionan con el grupo y cómo la comunicación se desarrolla entre todas y todos. De este modo se facilita la aceptación de la diversidad y la coordinación del grupo.
- **Resolución de conflictos:** Las niñas y los niños necesitan instrumentos e información para afrontar los conflictos. La práctica para resolverlos da confianza y mejora las habilidades para afrontar otras situaciones conflictivas.
Cualquier persona, ante los conflictos, da salida a sus emociones: llanto, grito, risa, irritación, miedo... En estos momentos es cuando se necesita afecto y cariño para aclarar lo que está pasando y pensar y actuar creativamente. En estas edades se necesita un ambiente grupal de apoyo y una actuación puntual cuando surgen conflictos.
El ambiente de clase tiene que ser un espacio de apoyo donde se practique la escucha y la comprensión, y se potencie la expresión de los sentimientos. El poder hablar cuando se sienten mal es de gran ayuda para resolver conflictos.
La habilidad para solucionar conflictos hace que aprendan a enfrentarse de forma positiva con los problemas sin necesidad de ser agresivos o agresivas.
- **No discriminación:** Uno de los principales objetivos en educación infantil es preparar a los niños y niñas para el cuidado de ellos y ellas mismos y mismas, pero también de los/as demás, para conseguirlo es imprescindible ser una persona empática, permeable a las necesidades del resto.
En estos primeros años se puede potenciar la empatía y el cuidado de forma sencilla y preparatoria para mejorar el compromiso con los demás, insistiendo en que el cuidado es una responsabilidad tanto de niñas como de niños.
A través de este eje les daremos información sobre otras culturas y maneras de vivir para que comprendan que todas las personas que vivimos en el planeta, tenemos responsabilidades unos con otros.
- **Corresponsabilidad en el hogar, las profesiones:** La perspectiva de este tema es trabajar con el alumnado que ha de existir una conciliación entre la vida laboral y la familiar tanto para el hombre como para la mujer. Para ello trabajamos las distintas profesiones desde la perspectiva de realización de un hombre o de una mujer. Nuestro propósito es contribuir a una orientación profesional y “Proyecto de vida” sin discriminación de carácter sexista.

A modo de conclusión:

En los primeros años de escolarización se ponen las bases de los comportamientos posteriores, de lo que serán los principios éticos; por eso, trabajar la igualdad ayudará a no utilizar estereotipos, a desarrollar la autoestima valorando las propias capacidades y las de las y los demás. Favorecer el cuidado y la expresión de sentimientos positivos, hará reconocer el valor de las personas y las cosas. La regulación de conflictos, desde el diálogo y el respeto, facilitará la adquisición de actitudes pacíficas y la necesidad de colaboración.

P-III.12. RECURSOS MATERIALES Y PERSONALES.

Por lo que se refiere a los **recursos personales**, estarán implicados en este desarrollo del Plan toda la comunidad educativa, teniendo especial relevancia:

- La coordinadora o coordinador del Plan de Igualdad del centro. Su nombramiento ha de registrarse en el Sistema de Información Séneca antes del 30 de septiembre.
- El Consejo Escolar del centro, designará a una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres. En cuanto se constituya el nuevo Consejo Escolar, se nombrará a la persona responsable, una vez se haya informado de sus atribuciones y se hayan propuesto las candidaturas. Esta persona, si así se acuerda, podrá participar y asesorar en las funciones propias de la persona responsable de coeducación en el centro.
- Equipos Docentes de cada uno de los grupos de alumnado, formados por:
 - Profesor/a tutor de cada grupo.
 - Profesorado que imparte clases al alumnado del grupo.
 - Profesora que imparte apoyos o refuerzos al alumnado del grupo.

Los recursos **materiales** con los que vamos a tratar de llevar a cabo nuestro Plan de Igualdad serán fundamentalmente los editados por la Junta de Andalucía. Destacamos los siguientes:

- Guía de buenas prácticas para favorecer la igualdad entre hombres y mujeres en educación. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. 2007. Se inicia con un diagnóstico de la situación escolar, identificando los obstáculos visibles e invisibles en la vida cotidiana de los centros. A partir de dicho diagnóstico se proponen intervenciones alternativas.
- Contar cuentos cuenta. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía - Instituto de la Mujer. 2007. Es una mirada crítica a los estereotipos que transmiten la literatura infantil y juvenil; y una guía de recursos para utilizar el cuento como vía de transmisión de unos valores y cultura no sexista.
- Guía de buen trato y prevención de la violencia de género. Protocolo de actuación en el ámbito educativo. Esta guía práctica pretende ayudar, desde el buen trato, a la aplicación del protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el ámbito educativo y, a la vez, contiene una dimensión formativa, que orienta en la intervención e invita a la reflexión, tan necesaria para la sensibilización de la comunidad educativa y el avance hacia la igualdad real en nuestra sociedad.
- ¿Conoces a...? (I) Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. 2007. Guía didáctica y fichas de trabajo con biografías de mujeres de diferente origen y extracción social.
- ¿Conoces a...? (II) Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. 2007. Guía didáctica y fichas de trabajo con nueve biografías de mujeres relevantes.
- Un Mundo por Compartir. Consejería de Educación de la Junta de Andalucía - Asociación Andaluza por la Sociedad y Paz. 2008. Material didáctico que contribuye a la comprensión y superación de las desigualdades de género que enfrentan las mujeres en todas las sociedades del mundo.

También podremos contar con la Biblioteca Escolar del centro y del aula que mantendrán recopilados, organizados e inventariados todos los recursos y materiales disponibles en el centro para poder ser consultados y utilizados para su utilización por los diversos sectores de la comunidad educativa.

P-III.13. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD.

En la planificación de cualquier proyecto, tan fundamental como el establecimiento de objetivos y actuaciones específicas, es la consideración de un sistema de seguimiento y evaluación. Este proceso permite medir el grado de consecución de los objetivos planteados y la eficacia de las actuaciones ejecutadas, facilitando, además la toma de decisiones respecto a posibles mejoras en la planificación y ejecución del proyecto en el futuro. El plan de igualdad, por tanto, debe establecer desde su planteamiento inicial, un sistema de seguimiento y evaluación que permita conocer con detalle los resultados obtenidos con la puesta en marcha del proyecto.

El plan de igualdad será un plan permanente y su inscripción anual se realizará de forma automática.

Para su seguimiento este Plan de Igualdad tendrá un representante de coeducación en el Consejo Escolar.

Al finalizar el curso escolar y tras la valoración en el Consejo Escolar de la labor del coordinador/a de igualdad, el director tendrá que rellenar los datos en Séneca para su posterior justificación (poniendo la fecha del Consejo y dándole a aceptar).

Anualmente, el coordinador/a de este Plan de Igualdad tendrá que:

- ✓ Llevar a cabo y revisar el Plan de igualdad (coeducación)
- ✓ Llevar a cabo actividades relacionadas con dicho plan a nivel de centro.
- ✓ Llevar a cabo unas Jornadas de formación.
- ✓ Rellenar el anexo P-III.1. Modelo Evaluación del Plan de Igualdad.
- ✓ Realizar un Informe de Valoración en Séneca (Cuestionario para el Informe Anual del Plan de igualdad de género).
- ✓ Este informe se lleva al Consejo Escolar para valorar su labor (positiva o negativa) y para su posterior certificación.
- ✓ Incluir en su carpeta A-Z correspondiente todos los documentos que vayan llegando a través de correo o se vayan realizando a lo largo del curso.

La forma de proceder en la **Plataforma Séneca** con respecto a este Plan de Igualdad, es la siguiente:

1º. Elección del Coordinador.

- Séneca >> Perfil de Dirección >> **Centro** >> Planes y proyectos Educativos >> Planes y proyectos en situación de: Vigente >> Se pincha sobre el Plan o Proyecto: Plan de Igualdad >> Coordinador >> Pinchar en Icono Coordinador >> Asignación de coordinador >> Se clikea al maestro/a que queramos elegir >> Validar.

2º. Realización informe de valoración.

- Ruta **para rellenar el informe de Valoración**: Perfil coordinador/a o dirección >> centro >> Planes y proyectos Educativos >> Plan de igualdad de género en Educación >> Datos asociados >> Informe de Valoración >> Cumplimentar.
- Ruta **para sacar el informe**: Documentos >> Centro >> Planes y proyectos educativos >> Plan de Igualdad de Género en Educación >> Informe de Valoración del Plan de Igualdad de Género.

Este informe se lleva al Consejo Escolar para valorar su labor (positiva o negativa) y para su posterior certificación.

- **Séneca**>> Perfil de Dirección >> **Centro** >> Planes y proyectos Educativos >> Planes y proyectos en situación de: Vigente >> Se pincha sobre el Plan o Proyecto: Plan de Igualdad>>Datos asociados >>Informe de valoración >> Cumplimentar: Se rellenan los datos del informe.

3º. Certificación del Coordinador plan de igualdad.(Coordinador)

Este plan lo certifica la Delegación de Educación tras poner la fecha de la aprobación de la labor del coordinador del último Consejo Escolar del curso. Suelen tardar varios meses en enviarlo.

- Séneca >> Perfil de Dirección >> **Centro** >> Planes y Programas Educativos >> Planes y programas educativos >> Plan de Igualdad de género en educación >> Datos para la certificación >> Año académico: (El actual) >> Cumplimentar (Poner fecha del Consejo).

A propuesta del Consejo Escolar del centro, previa valoración favorable de las actuaciones desempeñadas para promover el Plan de Igualdad de Género en Educación, en sesión celebrada en fecha: Se pone la fecha del consejo donde se valoró.

Para abordar en profundidad los aspectos relacionados con la evaluación de nuestro Plan de Compensación Educativa, es preciso delimitar las siguientes cuestiones:

- ¿Quién evalúa? Agentes implicados en la valoración del impacto del Proyecto.
- ¿Cuándo evaluar? Calendario de evaluación. Durante todo el curso.
- ¿Cómo evaluar? Instrumentos y técnicas empleadas para la evaluación de los resultados y procesos llevados a cabo.
- ¿Qué evaluar? Indicadores para la valoración del impacto del Proyecto.

¿QUIÉN EVALÚA?: AGENTES IMPLICADOS	
PROFESORADO	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valoración del impacto del Proyecto en el alumnado, centro y familias. ✓ Valoración del grado de adecuación de las actividades al diseño del Proyecto. ✓ Valoración de la consecución de los objetivos propuestos.
COMISIÓN DE IGUALDAD.	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Valoración del grado de interés y relevancia. ✓ Valoración del impacto que ha supuesto para el alumnado. ✓ Valoración del impacto institucional. ✓ Valoración del impacto social.
¿CUÁNDO EVALUAR? CALENDARIO	
REVISIÓN	ACTUACIÓN
TRIMESTRAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Una vez al trimestre, durante el proceso de revisión del PAC, el Claustro valorará el grado de consecución de los objetivos propuestos en este proyecto.
ANUAL	<ul style="list-style-type: none"> ✓ El Claustro procederá a evaluar y valorar los objetivos alcanzados, así como a analizar las dificultades detectadas a lo largo del curso, y a proponer medidas de mejora, informando de las mismas al Consejo Escolar. ✓ Estas reflexiones y mejoras sobre el desarrollo del proyecto se reflejarán en la Memoria Final del curso. ✓ Los resultados de dicha valoración se elevarán al Consejo Escolar.
¿CÓMO EVALUAR?: TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	
TÉCNICAS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Observación del desarrollo de las actividades previstas. ✓ Registro de datos. ✓ Revisión de materiales elaborados.
INSTRUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicadores de evaluación. ✓ Cuadrantes de evaluación.
¿QUÉ EVALUAR?: INDICADORES PARA VALORAR EL IMPACTO	
(Ver anexo P-III.1.Modelo Evaluación del Plan de Igualdad)	



El Claustro realizará anualmente una valoración donde se reflejará la valoración global de las actuaciones emprendidas, tomando las medidas oportunas para mejorar u optimizar su aplicación. Para esta valoración se tendrá en cuenta:

- ✓ Grado de consecución de los objetivos.
- ✓ Análisis de las tareas y medidas realizadas.
- ✓ Logros y dificultades encontradas.
- ✓ Registros e intervenciones realizados.
- ✓ Actitud y motivación ante las medidas propuestas.
- ✓ Colaboración en los trabajos planteados.
- ✓ Nivel de implicación de cada sector.

P-III.13.1. EL PROPIO PLAN DE IGUALDAD.

1. El plan tiene en cuenta las necesidades y exigencias del contexto sociocultural en que se ubica el Centro.
2. El plan forma parte de los objetivos educativos del Centro.
3. Los objetivos y medidas se adecuan a los diferentes ámbitos en los que se fundamenta la coeducación.
4. Los objetivos planteados son coherentes con las líneas de actuación pedagógica.
5. Las actividades dan respuesta a los objetivos propuestos.
6. Las actividades se adecuan a las características, necesidades e intereses de la comunidad escolar.
7. Las estrategias metodológicas utilizadas favorecen el desarrollo del plan de Igualdad.
8. Los mecanismos de evaluación se adecuan a las características de la comunidad escolar.
9. Se facilita la implicación de sectores externos en el desarrollo del plan.
10. El plan está integrado dentro del Proyecto Educativo del Centro.

P-III.13.2. EL PROFESORADO.

1. Participan en la coordinación y planificación de las actividades.
2. Los acuerdos adoptados se realizan de forma consensuada.
3. Hemos reflexionado sobre nuestras actitudes y comportamientos.
4. Se ha utilizado un lenguaje verbal en las actividades docentes que cumpla con la finalidad del desarrollo de la Igualdad.
5. Nos hemos asegurado de que los recursos y los materiales didácticos no representen actitudes o roles sexistas, tanto en imágenes como en textos escritos.
6. Se ha cuidado que la utilización del espacio, tanto en el aula como en los espacios comunes, sea equitativa para alumnas y alumnos, de tal forma que ni unos ni unas lo monopolicen ni que sea excluyente.
7. Se ha cuidado que las representaciones visuales del centro, la decoración de las aulas y zonas comunes, no transmitan estereotipos de género.
8. Se ha favorecido que la participación del alumnado en talleres, rincones y actividades, no se produzca en razón del sexo.
9. Se han potenciado los juegos cooperativos y los juguetes no sexistas para que desarrollen sus habilidades y amplíen sus capacidades.
10. Hemos educado a las niñas y niños para que compartan, colaboren y se responsabilicen por igual de tareas familiares y sociales.



11. Se ha propiciado un clima agradable donde cada alumna y alumno se acepte tal y como es, y pueda desarrollar sus capacidades independientemente de las expectativas sociales asignadas a cada género, potenciando así su autoestima y superación.
12. Se ha debatido sobre todo el proceso y propuesto nuevas acciones, en una lógica de mejora continua.

P-III.13.3. EL ALUMNADO.

1. Conocen y comprenden las emociones de las y los demás y las utilizan como medio de expresión y comunicación emocional.
2. Se conocen ellas mismas y ellos mismos y aprenden a observar las características y cualidades propias y de otras personas.
3. Se establecen relaciones afectivas satisfactorias, expresando libremente los propios sentimientos, así como se desarrollan actitudes de ayuda y colaboración mutua y de respeto hacia las diferencias individuales.
4. Progresan en la integración activa en la familia y el grupo de iguales, valorando positivamente los vínculos afectivos que se establecen dentro de estos grupos y tomando conciencia de la necesidad de articular los propios intereses y sentimientos con los de las personas con quienes se relacionan.
5. Buscan respuestas básicas en torno a sus intereses y curiosidades acerca del origen de las personas. Tratando el tema de la maternidad-paternidad como tarea compartida.
6. Han ido logrando un desarrollo integral e igualitario a través del juego y juguetes cooperativos, creativos y no sexistas, fomentando en el alumnado el cuidado y la valoración de los juguetes, así como que vayan asumiendo una actitud crítica frente al consumismo.
7. Entienden que todos los trabajos pueden ser realizados por personas de uno u otro sexo, reconociendo y valorando el trabajo doméstico.

P-III.13.4. A LAS FAMILIAS.

- Evaluaremos si se ha establecido con las familias del centro lazos de unión que nos hayan proporcionado la colaboración y participación en las actividades coeducativas dentro y fuera del centro.
- Si han prestado atención o se han interesado por las actividades trabajadas inclusivamente en cada unidad didáctica.

P-III.13.5. LAS PROPIAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE IGUALDAD.

- Puede evaluarse el grado de adecuación de la actividad o actividades planteadas al alumnado y al entorno sociocultural y/o el grado de adecuación de las actuaciones desarrolladas para la consecución de los objetivos.

P-III.13.6. LOS MATERIALES Y RECURSOS.

- Las variables de estudio pueden estar relacionadas con la calidad y uso de los materiales recopilados y elaborados por el equipo de trabajo del Plan.

P-III.13.7. LOS MOMENTOS DE LA EVALUACIÓN.

En función del momento en que se realice la evaluación, se pueden establecer distintos tipos:

- **Evaluación inicial:** Esta fase tiene lugar antes de poner en marcha el plan de igualdad. A través de ella se obtiene información sobre la situación de partida en relación a los objetivos planteados en el marco del proyecto. Evaluación inicial y diagnóstico coinciden.
- **Evaluación intermedia (o seguimiento):** Por evaluación intermedia o seguimiento se entiende la valoración que se hace de cada una de las actividades comprendidas en el plan de igualdad. Esta evaluación se lleva a cabo en el mismo momento en que acaba la actividad. Por tanto, cada vez que se desarrolla una actividad, es necesario llevar a cabo su evaluación.
- **Evaluación final:** La evaluación final debe ser realizada una vez que la ejecución del plan de igualdad ha concluido. Consiste en analizar si se han cumplido los objetivos generales que se proponían y si el resultado de las actuaciones es favorable o desfavorable. La evaluación final sirve, además, para detectar posibles deficiencias y pensar en opciones de mejora.



P-III.14. ANEXOS.

Los diferentes anexos de los que dispondrá nuestro centro referido al punto P-III “*Plan de Igualdad*” de nuestro Proyecto Educativo, serán:

- **ANEXO P.III-1. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE IGUALDAD.** 35



EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE IGUALDAD

CENTRO:	CEIP NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	CURSO:	
COORDINADOR/A:			

1. ELEMENTOS A EVALUAR.

1.1. Grado de consecución de los objetivos.

1.2. Análisis de las tareas y medidas realizadas.

1.3. Logros y dificultades encontradas.

1.4. Registros e intervenciones realizados.

1.5. Actitud y motivación ante las medidas propuestas.

1.6. Colaboración en los trabajos planteados.

1.7. Nivel de implicación de cada sector.

1.8. El cumplimiento de las normas del plan o proyecto.

1.9. Las actividades que hayan sido programadas a lo largo del curso.

1.10. La valoración del plan o proyecto en sí y posibles modificaciones para el próximo curso.

1.11. La eficacia de los cursos de formación, con respecto al plan o proyecto.

**2. INDICADORES A EVALUAR.**

EVALUACIÓN DEL PROFESORADO	1	2	3	4
✓ Participación del profesorado en la coordinación y planificación de actividades.				
✓ Los acuerdos adoptados se realizan de forma consensuada.				
✓ Eficacia de las sesiones de trabajo en grupo.				
✓ Eficacia de las sesiones de trabajo individual.				
✓ Eficacia de las sesiones de trabajo con otros agentes educativos (familia).				
✓ Adecuación de las programaciones de aula.				
✓ Adecuación de las programaciones anuales.				
✓ Resultados del proyecto en la autoformación docente				
✓ Eficacia de las sesiones de trabajo del Claustro y del Consejo Escolar.				
✓ Seguimiento y cumplimiento de los planes de trabajo.				
✓ Cumplimiento del calendario de reuniones.				
Propuestas de mejora:				

EVALUACIÓN DEL ALUMNADO	1	2	3	4
✓ Motivación y entusiasmo del alumnado hacia el Plan.				
✓ Participación en las actividades extraescolares y complementarias.				
✓ Consecución de los objetivos curriculares previstos.				
✓ Nivel de participación en los procesos de intercambio de experiencias.				
✓ Participación en las actividades del Plan.				
✓ Adquisición de los objetivos del Plan.				
Propuestas de mejora:				

EVALUACIÓN DEL PROPIO PLAN EDUCATIVO	1	2	3	4
✓ El plan tiene en cuenta las necesidades y exigencias del contexto sociocultural en que se ubica el Centro.				
✓ El plan forma parte de los objetivos educativos del Centro.				
✓ Los objetivos y medidas se adecuan a los diferentes ámbitos educativos.				
✓ Los objetivos planteados son coherentes con las líneas de actuación pedagógica.				
✓ Las actividades dan respuesta a los objetivos propuestos.				
✓ Las actividades se adecuan a las características, necesidades e intereses de la comunidad escolar.				
✓ Las estrategias metodológicas utilizadas favorecen el desarrollo del propio plan.				
✓ Los mecanismos de evaluación se adecuan a las características de la comunidad escolar.				
✓ Se facilita la implicación de sectores externos en el desarrollo del plan.				
✓ El plan está integrado dentro del Proyecto Educativo del Centro.				
✓ Eficacia del ROF como elemento regulador de este plan educativo.				
Propuestas de mejora:				

EVALUACIÓN DEL CONTEXTO SOCIAL	1	2	3	4
✓ Participación de las familias en el desarrollo de actividades del Plan.				
✓ Participación de otras instituciones y agentes sociales locales.				
✓ Valoración del interés y relevancia del Plan.				
Propuestas de mejora:				

1: No adecuado 2: Adecuado 3: Bueno 4: Excelente

**APROBACIÓN Y REVISIONES DE ESTE PUNTO DEL PLAN DE CENTRO EN
CLAUSTROS DE MAESTROS/AS Y CONSEJOS ESCOLARES**

CLAUSTRO DE MAESTROS/AS	CONSEJO ESCOLAR
FECHA APROBACIÓN: 16-11-2015	FECHA DE APROBACIÓN: 16-11-2015
FECHA REVISIÓN: 08-11-2017	FECHA DE REVISIÓN: 13-11-2017
FECHA REVISIÓN: 05-11-2018	FECHA DE REVISIÓN: 05-11-2018
FECHA REVISIÓN: 04-11-2019	FECHA DE REVISIÓN: 04-11-2019
FECHA REVISIÓN: 08-11-2021	FECHA DE REVISIÓN: 08-11-2021
Última revisión del Claustro de profesores/as del “CEIP Nuestra Señora del Carmen” En Poblado de Alfonso XIII, el 07 de NOVIEMBRE de 2022 El/la director/a: Fdo.: Antonio Cordero Romero	Última revisión del Consejo Escolar del “CEIP Nuestra Señora del Carmen” En Poblado de Alfonso XIII, el 07 de NOVIEMBRE de 2022 El/la director/a: Fdo.: Antonio Cordero Romero